

# ESTATUTOS ASOCIACIÓN “NELSI LOS SUEÑOS”



## Artículo 0 Introducción

La asociación toma el nombre en la memoria de Nelson Adriano Del Don, sensible a los problemas de quien tenía necesidad de ayuda y solidaridad, los más pobres de su pueblo de origen en Colombia.

En su breve vida terrena, aunque haya encontrado la felicidad, comprensión y amistad, Nelsi había siempre intentado de hacer entender a los otros; que las personas no deben ser juzgadas de su aspecto exterior, más bien por lo que llevan dentro de si y también por sus acciones.

Él siempre decía que nuestros sueños son los que nos permiten ir muy lejos.

Nelson venía del pueblito de San Gil, en el Estado de Santander, Colombia.

Nació en junio de 1993 y a la edad de seis meses fue adoptado y vivía en Arbedo.

En 2009 tuvo la oportunidad de ver su país de origen, quedando muy impresionado de la pobreza del su pueblo natal.

Nelsi habría querido regresar un día para conocer mejor sus orígenes y ayudar de alguna manera a su gente. Lamentablemente un trágico accidente le ha impedido alcanzar sus sueños. El 3 de marzo de 2013 casi al cumplir veinte años nos ha dejado.

Los miembros de la asociación “**Nelsi los Sueños**” querrían que parte de los sueños de Nelsi se pudieran hacer realidad, por eso ellos se unieron para llevar un ayuda material a los niños huérfanos y necesitados de la región de Santander Colombia.

## Art. 1- Nombre, durada y sede de la Asociación .

Bajo el nombre de “Asociación Nelsi los sueños”, en fecha 26 septiembre 2013 se ha constituida una Asociación siguiendo lo establecido en los artículos 60 y siguientes del Código Civil Suizo (CCS).

La asociación es una organización sin ningún color político, religioso, ni fines lucrativos. Su duración es ilimitada.

Dirección oficial:

Associazione Nelsi i sogni / casilla de correos 102 / 6517 Arbedo

Cuenta corriente bancaria:

Associazione Nelsi i sogni

IBAN/ N.:CH65 8038 7000 0045 0846 5 ccp banca: 65-5333-4

Banco Raiffeisen / 6517 Arbedo

## **Art.2- Objetivos de la Asociación**

El “Bienestar familiar” es un organismo estatal , que se ocupa de menores y de sus familias en todo el territorio colombiano. El instituto se ocupa de los niños abandonados, de los métodos de adopción, de las familias de adopción temporal y de niños en espera de ser adoptados. Además de centros para madres solteras menores de edad y sus bebés.

La institución busca de cubrir las necesidades básicas con las que se encuentra en el territorio.

Los objetivos de la asociación “Nelsi los sueños”: apoyar y cubrir las necesidades que “Bienestar Familiar” no puede cubrir, porque las bases legales colombianas no lo reconocen.

La asociación se asume por tanto los gastos de las necesidades particulares ( ejemplo: una prótesis, problemas oculares, ayuda a estudios especiales, etc) Ayudas de las cuales un individuo necesita para mejorar su condición de vida, además de permitirles lograr alcanzar un sueño. Por consecuencia afrontar su propia existencia con mayor dignidad y confianza en el futuro.

El método para proceder es el siguiente:

1.El Bienestar-Familiar o otros institutos reconocidos por el gobierno expone por medio de nuestra representante en Colombia la situación del menor, detalla sus necesidades y calcula el presupuesto de los gastos para cubrir esas necesidades.

2. El Comité de “Nelsi los sueños” evalúa las propuestas, mantiene contacto con las personas de referencia en Colombia y responde por correo electrónico al instituto, ya sea por un resultado positivo o negativo.

3. Después que el Comité “Nelsi los sueños” acepta el presupuesto, una persona de referencia con bienestar Familiar acompañará al joven a comprar lo que necesita.

4.La persona referente en Colombia recibe una suma para pagar los gastos que este menor necesite y tiene la contabilidad con facturas, teniendo al mismo tiempo informado el comité de la asociación “Nelsi i Sogni” y regularmente envía todo detallado.

“Solidaridad con los niños Satanderiani de Colombia” es la posibilidad de hacer realidad un sueño que hace la vida interesante” ( Paulo Coelho) Es el interés de la asociación.

La asociación “Nelsi los sueños” es una asociación sin ánimo de lucro. Cada contribución, ayuda, donación u oferta está destinado a la realización de todo lo previsto en los estatutos de la asociación.

## **Art. 3.- Los miembros de la asociación**

Pueden formar parte de la asociación tanto las personas físicas como las personas jurídicas, las cuales comparten la finalidad, los objetivos y los ideales de la asociación. La admisión de nuevos socios viene a través de petición escrita u oral.

El pago de la cuota social es una condición básica para formar parte de la asociación. Cualquier socio que renuncie a formar parte de la asociación debe comunicarlo verbalmente o por escrito.

Todo socio podrá ser excluido de la asociación cuando haya cometido una falta grave en el respeto de las disposiciones y de los estatutos de la asociación, así como la demora en el pago de la cuota de social.

## **Art.4 - Organización de la asociación**

**La asociación se compone de los siguientes organismos:**

1.- Asamblea de socios            Organismo superior

- |                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| 2.- Comité             | Organismo ejecutivo     |
| 3.- Revisor de cuentas | Organismo de vigilancia |

## **Art. 5 - LA ASAMBLEA DE LOS SOCIOS**

La asamblea de los socios es el organismo principal de la asociación. La primera asamblea general de los socios es convocada de los fundadores, los que harán parte también del primer comité. Durante las asambleas generales sucesivas serán elegidos un Presidente, además del comité de la asociación, cuyo mandato durara hasta la asamblea ordinaria del año siguiente.

Los socios se reúnen en asamblea general una vez al año, entro seis meses de la fecha de cierre.

El ejercicio contable se cierra el 31 de diciembre.

Eventuales asambleas generales extraordinarias pueden ser convocadas cada vez que el comité lo considere necesario, o su petición de al menos un quinto de los socios.

La asamblea de los socios puede normalmente deliberar no importa el numero de socios presentes. Cada socio tiene derecho a voto.

Las facultades exclusivas de la asamblea de los socios son las siguientes:

- 1.- aceptar las cuentas y el informe de los revisores.
- 2.- nomina de los estatutos, del presidente, del comité y los revisores.
- 3.- modifica de los estatutos
- 4.- establecer o modificar la cuota social
- 5.- disolver la asociación

## **Art. 6 - EL COMITÉ**

El Comité es el organismo ejecutivo de la asociación. Este es nominado de la asamblea de los socios y esta compuesto de 5 a 7 personas, las cuales permanecen en el cargo nominado hasta la próxima asamblea ordinaria de los socios. Al menos un miembro del Comité es un representante de la familia Del Don Meyer, el cual se ocupará del contacto directo con Colombia. Los miembros pueden siempre ser reelegidos.

**El Comité en su interno, se puede ocupar de los siguientes cargos:**

- . responsabilidad financiera
- . responsabilidad activa
- . responsabilidad de proyectos
- . responsabilidad por el secretariado

**La principal responsabilidad del Comité son las siguientes:**

- . Ocuparse de los negocios corrientes en los limites impuestos del presente estatuto.
- . Promover y organizar cualquier actividad o iniciativa en conformidad a los estatutos
- Decidir en merito a los proyectos.
- Representar la asociación de frente a terceros o de la autoridad.

- Dar un mandato de representación de la asociación ante los miembros de la misma asociación
- Eventualmente pedir apoyo legal en Colombia a un abogado de confianza.
- Decidir por eventuales gastos
- Tener la contabilidad en respeto al artículo 957 ss CdO.

Las decisiones del comité directivo son a mayoría absoluta. Cada miembro tiene un derecho de voto. El comité puede justamente tomar decisiones cuando al menos sean presentes 2/3 o 3/5 de los socios. La asociación está vinculada con la firma colectiva de al menos dos de sus miembros.

#### **Art. 7 – LOS REVISORES DE LAS CUENTAS**

Ellos son nominados por la asamblea de los socios y se permanecerán en el cargo hasta la siguiente asamblea ordinaria de los socios. Pudiendo siempre ser reelegidos. Los revisores de cuentas no deben ser necesariamente socios .

La tarea de los revisores es principalmente la verificación de la contabilidad y de la situación financiera de la asociación, a través de un informe escrito que mandaran a la dirección de la asociación, con la petición de la aprobación de las cuentas.

#### **Art. 8 – MEDIOS FINANCIARIOS**

El financiamiento de los proyectos y de las actividades de la asociación se realizan a través de:

- una cuota social anual (la cantidad será decidida por la asamblea de los socios)
- Donaciones u ofertas
- Entradas que provienen de las diferentes actividades organizadas por la asociación.
- Entradas que provienen de la venta de diferentes productos y / o artículos.

#### **Art. 9 – RESPONSABILIDAD**

Por la solvencia en el cubrir gastos de los compromisos sociales, es responsable únicamente el patrimonio de la asociación. Son reservados las normas de responsabilidad de los órganos en fuerza de las disposiciones por los mandatos.

#### **Art. 10 – DISOLUCION DE LA ASOCIACION**

La disolución de la asociación puede ser decidida por la asamblea de los socios.

En caso disolución de la asociación, el patrimonio de la misma será devuelto a las asociaciones y /u organizaciones con sede en la region del Ticino, las cuales persiguen los mismos objetivos, ausentes de tasas fiscales.

#### **Art. 11 – OTRAS DISPOSICIONES**

Por todo lo que posiblemente no está mencionado en el presente estatuto, son validas las disposiciones previstas en los artículos 60 y siguientes del Código Civil Suizo. (CCS)

#### **Art. 12 – ENTRADA EN VIGOR**

El presente estatuto fue aprobado por el comité fundador de los socios en fecha 26 septiembre 2013

Entra en vigor el mismo día.

Por la asociación

La presidente: Marisa Del Don

El secretario: Pier Giulio Pellandini